



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-731/10-11
16/09/2010
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES manifiesta su hondo pesar por el fallecimiento de Don Luis Fortunato Iglesias ocurrido el día 8 de agosto del corriente año, a la edad de 94 años, quien fuera declarado Ciudadano Ilustre por ley provincial 12.610 por su destacada labor como Maestro rural.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 15 de setiembre de 2010.-

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción por el que este Cuerpo expresa su pesar por el fallecimiento del maestro rural Don Luis Fortunato Iglesias.

El Maestro Luis Iglesias nació en Tristán Suárez el 28 de diciembre de 1915. Se graduó como Maestro Normal Nacional en la Escuela Normal de Lomas de Zamora en 1935 y realizó estudios específicos sobre la Organización y la Didáctica de las Escuelas Unitarias con una beca de la UNESCO en España, Bélgica y Francia, en 1960.

Los cargos por él desempeñados fueron:

- Maestro de Grado en escuelas primarias de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires desde 1936 hasta 1957;
- Director y Maestro de la Escuela Rural Unitaria N° 11 de Esteban Etcheverría entre 1938 y 1957;
- Inspector de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As de 1957 a 1965 y de 1966 a 1967;
- Inspector Jefe de Zona del mismo Ministerio desde 1965 hasta 1966;
- Profesor contratado por la Universidad Nacional de La Plata, para iniciar, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Primer Programa a Nivel Universitario de la Argentina dedicado a la "Organización y Didáctica de la Enseñanza Primaria" desde 1959 hasta 1962;
- Profesor Adjunto de la misma Cátedra con la función de desarrollar el curso "Educación en el Medio Rural" en 1965;
- Consejero General de Educación en la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires en 1984.

Escribió significativos libros, dictó conferencias y seminarios, difundió sus ideas y su didáctica por diferentes países de América Latina y el Caribe. Fue Consultor de la UNESCO y fundador, Codirector y Director del Periódico



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

“Educación Popular” entre 1961 y 1978. Recibió, entre otros, los siguientes premios, títulos y nominaciones:

- Primer Premio Nacional de Ciencias de la Educación, en 1984;
- Tercer premio de la Municipalidad de Buenos Aires de crítica y ensayo, en 1979;
- Premio Aníbal Ponce en 1985;
- Premio Konex de Platino en el rubro Humanidades: Educación, en 1986;
- Primer Premio Educación de la Fundación Navarro Viola, en 1988;
- Medalla por su Defensa de la Escuela Pública de las Fundaciones Ricardo Rojas y Sergio Karakachoff en 1992;
- Nominación como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Lomas de Zamora en 1994;
- Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo Deliberante.

Su nombre fue impuesto:

- a una escuela rural unitaria de Xico, Xapala, México;
- a la Escuela de Adultos, Centro de Educación Básica para Adultos y de Enseñanza Ocupacional, Xalapas, México;
- a la Biblioteca de AELAC, Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe, Buenos Aires;
- a la Biblioteca Pedagógica del Distrito Escolar 15, Escuela N° 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Muchos son los hechos y acciones realizados por parte de diversos organismos e instituciones, que demuestran la profunda valoración que siempre se ha realizado de la obra del Maestro Iglesias y que ilustramos con la documentación que se adjunta al presente proyecto y que acreditan su espíritu. Sin embargo, la intencionalidad del mismo, es la de distinguir a un maestro de la Provincia de Buenos Aires quien entendió a la labor del docente como el equilibrio virtuoso entre la teoría y la práctica, la investigación y la acción, la pedagogía y la filosofía; a la escuela como “la célula escolar mínima que debe ser respetada aunque su apariencia sea humilde, sencilla y antigua, si es que existe una verdadera preocupación por llevar las formas elementales de la iniciación cultural hasta los últimos rincones del cuerpo nacional”, pero sobretodo - y antes que nada - a la educación como un derecho inalienable de todas las personas y de exclusiva responsabilidad del Estado.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

En el año 2000, por ley 12.610 el Maestro Iglesias fue declarado Ciudadano Ilustre de esta provincia .

El 8 de agosto del corriente año a la edad de 94 años nos enteramos de su fallecimiento. Es por ello que este Honorable Cuerpo quiere expresar su hondo pesar por esta inmensa pérdida para la comunidad toda y para la docencia rural en particular.

Es por ello, que solicitamos a los Sres Senadores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.